

2470

Barcelona, 4 de Julio de 1.938.

Excmo. Sr. D. José Andreu.
Presidente de la Audiencia de Barcelona.

70

Mi querido amigo:

El Comité de Gobierno de Unión Democrática de Cataluña se ha dirigido al Juez Sr. Vidal Lecna en los términos de la instancia cuya copia le incluyo.

Las relaciones que en la misma se hacen de intervenciones tanto mías como del ministro de la Gobernación, Cardenal Vidal y Barraquer y Vicario General de la Diócesis de Barcelona, son exactas. Yo creo que es cierto todo lo que dice Unión Democrática. Ruego mucho a Vd. tenga la bondad de hacer una información sobre este asunto y ver si de ella puede deducirse la libertad de Ignacio Trias Peitx, Ramón Sunyer, J. Aragón y Juan Roig Boda, a los que la información se refiere.

Comprenda Vd. que resulta poco airoso y eficaz el que el Gobierno haga declaraciones de principio de respecto a los idearios religiosos, cuando las gentes caracterizadas por seguirlos se pasan varios meses en la cárcel sin que sirvan las explicaciones a través de las cuales se aclara su condición.

Espero que Vd. tendrá tiempo de ocuparse de este asunto y de decirme algo.

Un abrazo,

Acuña | *Vila Vidal*
21

Ilustre Señor:

El Comité de Gobierno de "Unió Democràtica de Catalunya", ha tomado el acuerdo de dirigir a V.S. la presente comunicación con el deseo de cooperar, en la medida de sus posibilidades a la acción de justicia que V.S. realiza, dándole a conocer actuaciones realizadas por miembros de nuestro partido que están en íntima **conexión** con los hechos de los cuales se ha derivado el procesamiento de Ramon Sunyer y Clará, y de otras personas con él relacionadas y que pueden, a nuestro entender, contribuir en gran manera al esclarecimiento de éste asunto.

Hay que partir, para el conocimiento del mismo, de hechos ocurridos después de la sublevación militar del 19 de julio de 1936. En los meses de septiembre y octubre del propio año, quedó planteado el problema de la asistencia a sacerdotes y religiosos en términos angustiosos, por la cantidad de personas necesitadas, por las condiciones en que el auxilio podía prestarse y por la dificultad de proporcionarse los medios económicos para prestarlo. Ya en aquella fecha fué un miembro del Comité de Gobierno de "Unió Democràtica de Catalunya", el Dr. Luis Vila Abadal, el que centralizó los esfuerzos realizados por personas que daban a dicho auxilio un carácter puramente humanitario y cristiano, sin mezcla alguna de política y muchos menos aún, de contacto con las actividades de tipo faccioso.

Convencido el Sr. Vila Abadal de las dificultades que existían y de la necesidad de resolver el problema - entre otras razones, por el peligro de que los sacerdotes, terriblemente necesitados, se vieran arrastrados al socorro prestado por organizaciones facciosas - quiso plantear el problema en otros términos y obtuvo de la autoridad republicana un pasaporte que le permitió ponerse en contacto, en Francia, con el Cardenal Vidal y Barraquer y con el Cardenal Verdier, Arzobispo de Paris.

Del contacto con dichas altas personalidades aclesiásticas salió el embrión de organización de socorros que debía recaudar cantidades para contribuir a la tarera aquí iniciada. Pero inmediatamente la noticia fué conocida en el campo faccioso y desde allí se mandó a París a una persona especialmente encargada de destruir la incipiente organización, cosa que consiguió. El problema quedaba, por tanto, el pie.

Otro miembro del Comité de Gobierno de "Unió Democràtica", José M^a Trias Peitx, que había realizado, al apoyo de la Delegación de Euzkadi, una labor análoga, salió también para París y junto con el Dr. Vila Abadal, en diversos viajes, trabajaron para resolver éste problema y enfocaron a la vez el problema más importante de la normalización de la vida católica en la España republicana.

En éstos viajes consiguieron, sinó una solución amplia como la que en un principio se había planteado, unos auxilios que no por ser reducidos dejaban de ser importantísimos en la situación que atravesaban los sacerdotes en Catalunya.

La normalización de la vida ciudadana en el verano de 1937 permitió que, a la vez que podía practicarse el culto con mayores garantías, se pudiese prestar a los sacerdotes necesitados el auxilio ne-

cesario sin necesidad de mantenerse en el ambiente de clandestinidad en que hasta entonces había tenido que desarrollarse.

En septiembre de 1937, falleció el Dr. Vila Abadal y desde aquella fecha se encargó de la recepción de cantidades y distribución de auxilios Mauricio Serrahima, miembro también del Comité de Gobierno de "Unión Democrática".

Ya en aquella fecha la existencia de estas distribuciones de auxilios era conocida por el Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo, ministro de Justicia; éste señor estuvo desde entonces más que nunca en contacto con "Unión Democrática", y en los viajes que continuó realizando José M^a Trias-Peitx a París y a Marsella, llevó a cabo numerosas gestiones de acuerdo con dicho Sr. Ministro.

Por causa de haberse recibido cantidades algo más importantes, y de la normalización de la vida ciudadana, pudo empezar a ~~entenderse~~ el auxilio a mayor número de sacerdotes. Entonces Serrahima, de acuerdo con el Vicario General de Barcelona y para la distribución de dichos auxilios, se puso en contacto con algunas personas de absoluta confianza que habían ya anteriormente actuado en este sentido en tiempo del Dr. Vila Abadal. Así los encargados de la distribución fueron el propio Serrahima, Ramon Sunyer Clará, miembro del Consejo Nacional de nuestro Partido, y algunos directivos de la "Federación de Jóvenes Cristianos de Catalunya", entre ellos Juan Roí, todos ellos bien conocidos por nosotros.

Más tarde otra persona de entera confianza, Ignacio Trias Peitx, hermano de nuestro directivo José M^a Trias-Peitx, entró en relación con Serrahima y éste le facilitó cantidades para el mismo objeto de prestar auxilio a sacerdotes necesitados que acudían al estanco que en la calle de ~~Núñez~~ la Paja, rejentaban las Sras. Vergara.

En dicho estanco se venían realizando desde hacía mucho tiempo actividades de tipo espiritual y de auxilio a sacerdotes con una orientación intachable. Últimamente se nos dice que la policía descubrió allí actividades clandestinas de tipo prohibido. Si realmente fuese ello cierto, hemos de decir que se debió mantener entre las dos clases de actividades una separación absoluta: las personas de nuestra confianza que habían acudido a dicho estanco por motivos de tipo puramente espiritual - como encontrar sacerdotes para celebrar misa, asistir enfermos, etc. - no habían ni tan solo sospechado que pudiesen ejercerse allí actividades de otra clase. Además, nos consta que las cantidades que recibió Ignacio Trias-Peitx fueron exclusivamente destinadas al auxilio de sacerdotes necesitados, trabajo a que éste se dedicaba con absoluta lealtad y con finalidades puramente espirituales.

Con el fin primordial de restablecer una normalidad religiosa dentro de las normas legales que hemos considerado siempre de un interés vital para la causa republicana, por miembros de nuestro partido se llevaron a cabo trabajos de asistencia de otros tipos: la obtención de pasaportes para sacerdotes y religiosos viejos y enfermos, gestiones a favor de los que estaban detenidos sin motivación justificada y otras peticiones, entre ellas la de obtener la libertad de los que estaban en la cárcel desde el primer período revolucionario.

Para esta clase de gestiones ya en tiempos del Dr. Vila Abadal se entró en relación con el Excmo. Sr. D. Paulino Gómez, que en aquella época ocupaba el cargo de Delegado de Orden público en Catalunya. F^a-

llecido el Dr. Vila Abadal, la relación continuó por medio de nuestros dirigentes José M. Trias-Peitx y Mauricio Serrahima y se realizaron de acuerdo con él diversas gestiones y trabajos, en el curso de los cuales pudo conocer la labor de asistencia a sacerdotes a que nuestros amigos se dedicaban. Igualmente conoció la relación que se mantenía con los Cardenales Verdier y Vidal y Barraquer y las gestiones realizadas cerca de ellos, que continuaron y se intensificaron durante este tiempo y en ocasión de los viajes de José M. Trias-Peitx a Paris, en los cuales llevó a cabo misiones importantes de carácter político de acuerdo con altas personalidades de la República.

A últimos del pasado mes de Marzo, la policía detuvo en el estanco de la calle de la Paja a diversas personas, entre ellas a las Sras. Vergara, y como consecuencia de dichas detenciones, según parece, fueron detenidas otras personas, entre ellas nuestro compañero Mauricio Serrahima y otros con él relacionados, como Joaquin Sunyer e incluso el Vicario General de Barcelona, Dr. D. José M^e Torrents;

Después de prestada declaración por Mauricio Serrahima, que explicó cual había sido su actuación en este asunto, fué inmediatamente puesto en libertad el Vicario General. Serrahima dió a conocer toda la labor realizada bajo su dirección, tal como ha sido relatada en el presente escrito, y a los pocos días fué puesto a disposición del Tribunal de Espionaje y Alta Traición. El Juzgado Espacial nº 1 decretó en 13 de Abril próximo pasado su libertad por no resultar cargo alguno contra él y practicada, según parece, una información policiaca complementaria con el mismo resultado, fué puesto en libertad en 27 del propio mes, habiéndole sido devuelta por el S.I.M. la suma de cinco mil pesetas que le había sido ocupada cuando su detención y que él destinaba a la explicada obra de auxilio a sacerdotes desvalidos y que había recibido con dicho objeto del Cardenal Vidal y Barraquer.

Los restantes de nuestros amigos detenidos por este asunto, habían quedado a disposición de la autoridad gubernativa. Solo ultimamente han pasado al Tribunal y ese Juzgado ha decretado el procesamiento de Ramón Sunyer, Javier Aragón y Juan Rof.

Ramón Sunyer y Clará, militó un tiempo en "Acció Catalana Republicana", es socio fundador de "Unió Democràtica" y firmó el manifiesto de constitución del partido en 1931; su personalidad es sobradamente conocida en el campo del catalanismo republicano. Es cierto que distribuía socorros a sacerdotes necesitados, pero las cantidades que destinaba a este objeto no procedían de ningún origen clandestino ni inconfesable, sino que le eran proporcionadas por Serrahima de las que este recibía del Cardenal Vidal y Barraquer con conocimiento, como se ha dicho, de altas autoridades de la República. Sunyer forma parte desde la constitución de "Unió Democràtica" de su Consejo Nacional y en modo alguno puede considerarse como desafecto al régimen.

Precisamente la absoluta confianza que tenemos en Ramón Sunyer, compañero de actuación en horas buenas y malas, es la que nos llevó a confiarle esta misión delicada. Tenemos la seguridad de que la llevó a cabo con la más absoluta fidelidad y sin salirse lo más mínimo de la legalidad más estricta. Por ello hemos de pedir a V.S. que se sirva examinar con el mayor interés este caso, seguros de que con su espíritu de justicia habrá de darle una pronta y satisfactoria solución.

(4)

Al mismo tiempo hemos de rogarle se interese por otros casos. El de Juan Rof y Boada, entre ellos. La actuación de este amigo nuestro director de la "Federación de Jóvenes Cristianos", en el auxilio de sacerdotes necesitados, fué del mismo orden de la de Sunyer, y tenemos la certeza de que para nada se salió de la legalidad en su cometido. Y lo mismo podemos decir de Javier Aragón y Turón, socio fundador de nuestro partido, y aún de algunas otras personas que hasta este momento no han pasado a disposición de ese Tribunal, pero que, según parece, fueron detenidas por esta misma causa.

La finalidad perseguida por nuestros amigos que abnegadamente se han dedicado a esta labor de asistencia y socorro a los sacerdotes desvalidos es pues, según los datos que hemos tenido el honor de exponer a V.S., diametralmente opuesta a la que se aplica lo que se ha venido en llamar "socorro blanco". Precisamente para que los sacerdotes en trance difícil por las circunstancias no cayeran bajo influencias subversivas apremiados por la necesidad, es por lo que se creó esta forma de asistencia bajo nuestros auspicios y con conocimiento de las autoridades; eslabón este de un más amplio plan de normalización religiosa dentro de la legalidad, al cual hemos colaborado con todo entusiasmo con la firme convicción de laborar por la República.

Muy gustosos proporcionamos a V.S. todas las demás informaciones que estime necesarias. Por el momento, le rogamos que quiera tener en cuenta cuanto llevamos manifestado, para el próximo esclarecimiento de los casos de Ramón Sunyer Clará y nuestros restantes amigos, que esperamos del recto espíritu de justicia de V.S.

Viva V.S. muchos años.

Barcelona a siete de Junio de 1938.

El Secretario General,

José M^a Trias-Peitx.

Pablo Romeva Ferrer
Diputado al Parlamento
de Catalunya.